



ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA:

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA CALLE LOPEZ GUTIERREZ EN LA LOCALIDAD DE TRIGIO DE ALTEÑAS, SEGUNDA ETAPA"

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO: S/N.

1. Lugar, fecha y hora.

En la Ciudad de Atengo, Jalisco, siendo las 12:00 horas, del día 31 de Diciembre del año 2014, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, reunidos en la Sala de Cabildo, en el Edificio de la Presidencia Municipal, situado en la calle Hidalgo No.4, colonia centro en la cabecera municipal, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

2. Nombre y firma del residente de obra (por el Contratista); del supervisor de los trabajos (por el Organismo Supervisor) y del director de Obras Públicas (por parte del Municipio).

Los que intervienen en el acto:

Residente de Obra <i>Contratista</i>	Ing. Ángel D. Guzmán Romero
Representante Legal <i>Contratista</i>	Sr. Marco Antonio Franco Palomera
Director de Obras Publicas <i>Municipio de Atengo, Jalisco.</i>	Arq. Héctor Manuel Pérez Rodríguez

3. Descripción de los trabajos que se reciben.

SE PROCEDIO A UBICAR LA CALLE SEÑALADA EN NOMBRE DE DICHO PROYECTO PARA INCIAR CON LOS TRABAJOS PRELIMINARES Y POSTERIORES PARA ENTREGAR LA OBRA COMPLETAMENTE EJECUTADA.

4. Importe contractual, incluyendo el de los convenios modificatorios y ajuste de costos.

Monto de Contrato	\$ 141'689.64	Ciento cuarenta y un mil seiscientos ochenta y nueve pesos 64/100 M.N.
Monto de Convenio	\$ 0.00	----- ----
Otro	-----	----- ----
Monto Total	\$ 141'689.64	Ciento cuarenta y un mil seiscientos ochenta y nueve pesos 64/100 M.N.



5. Periodo de ejecución de los trabajos, precisando las fechas de inicio y terminación contractual y el plazo en el que realmente se ejecutaron, incluyendo los convenios.

Periodo de Contrato			Periodo Real de Ejecución		
Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Periodo de Ejecución
15 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2014	15 Días	15 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2014	15 Días

6. Relación de anticipo y estimaciones pagadas, así como las pendientes de autorización.

Estimación	Periodo de Ejecución	Importe	IVA 16%	Monto Ejercido	Estatus
Anticipo	26 de Diciembre de 2014	\$ 30'325.96	\$ 4'852.15	\$ 35'178.11	Pagada
Estimación 1	15 - 31 de Diciembre de 2014	\$ 91'609.68	\$ 14'657.55	\$ 106'267.23	Pagada

7. Declaración de las partes de que se integran los planos correspondientes de la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación mantenimiento correspondiente y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.

Planos de Proyecto	SI	X	NO	--	N/A	--
Manual de Mantenimiento	SI	--	NO	--	N/A	X
Instructivo de Operación	SI	--	NO	--	N/A	X
Fianza de Vicios Ocultos	SI	X	NO	--	N/A	--
Otro (especificar)	SI	--	NO	--	N/A	X
Respaldo Digital (CD)	SI	X	NO	--	N/A	--


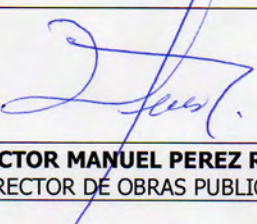
8. Entrega de garantía.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el **contratista** hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resulten de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en: **Fianza de Vicios Ocultos con Folio 00000.**


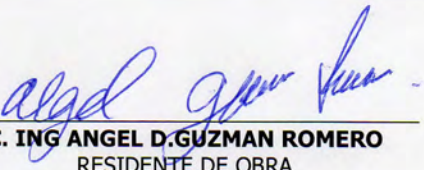


ADJUDICACION DIRECTA: S/N

POR EL MUNICIPIO



C. ARQ. HECTOR MANUEL PEREZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR EL CONTRATISTA

 SR. MARCO ANTONIO FRANCO PALOMERA REPRESENTANTE LEGAL	 C. ING ANGEL D. GUZMAN ROMERO RESIDENTE DE OBRA
--	---

El recibo de la obra objeto del contrato, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia al contrato y las normas legales vigentes. El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.



ADJUDICACION DIRECTA: S/N

ACTA DE ADJUDICACION

Acta de Adjudicación de OBRA DIRECTA No. **S/N** referente a la Obra: **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA CALLE LOPEZ GUTIERREZ EN LA LOCALIDAD DE TRIGIO DE ALTEÑAS, SEGUNDA ETAPA"**

ANTECEDENTES

En la Ciudad de Atengo, Jalisco y de conformidad con lo dispuesto en el TITULO QUINTO, CAPITULO IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas donde en base al presupuesto de precios unitarios se determino a la empresa seleccionada para la adjudicación directa de los trabajos relativos a la obra referente a: **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA CALLE LOPEZ GUTIERREZ EN LA LOCALIDAD DE TRIGIO DE ALTEÑAS, SEGUNDA ETAPA"**, a la empresa: GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V. por un monto de **\$ 122'146.24** (Ciento veintidos mil ciento cuarenta y seis pesos 24/100 M.N.), mas el 16% de IVA (Impuesto al Valor Agregado).

Como resultado del análisis de lo anteriormente expuesto en la presente acta surte efectos de manera inmediata y se extiende a las 12:15 horas del día 12 del mes de Diciembre del año 2014, la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

POR EL MUNICIPIO

  C. C.D. ROSENDO PÉREZ LEPE PRESIDENTE MUNICIPAL	  C. LUCILA GOMEZ MURGUIA SINDICO MUNICIPAL
  C. ARQ. HECTOR MANUEL PÉREZ RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	  C. ING. ROBINSON HERNANDEZ ORGANISTA SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR EL CONTRATISTA

<p>GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V.</p>  C. MARCO ANTONIO FRANCO PALOMERA REPRESENTANTE LEGAL
--